

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT: CONTRANTANTE: NIT: DIRECCION: NOMBRE R/L OBJETO DEL CONTRATO:	Elvicia Piedrahita 43.046.253 Elizabeth Arias Janegas 42.765.978 Calle 47 sur # 640-92.	TELEFONO: 316 690 3935 TELEFONO: 312 708 53 87 EMAIL: CC:
CONVENIO NUMERO RDO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	
VEHICULO DURACIÓN VALOR DEL CONTRATO	PLACA: TSI 005 No INTERNO 091	CONDICIONES DEL CONTRATO MODELO: 2008 CLASE: Micro # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA 21 DIA 28	MES JUNIO MES JUNIO
AÑO 2024 AÑO 2024		
El valor del presente contrato se establece en \$ 450.000		
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	
	VALOR TOTAL	
	ANTICIPO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ V ANT VALOR REST \$ _____ FECHA PAGO DIA 21 MES JUNIO AÑO 2024	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN Medellín DESTINO Jose M. Cerdoba, El Carmen, Cep _____ AREA DE OPERACION Municipal X A. Metropolitana TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN _____ No. PASAJEROS _____
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Elizabeth Arias Janegas CC 42765 978	TELEFONO 312 708 53 87
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____		A los días _____ Del mes/año _____
CC. 43.046.253	TRANSPORTADOR	CC. 42.765.978 CONTRATANTE